

Se hace del conocimiento público que, la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información, programada para el día 24 de marzo de 2022, a las 11:00 horas, no fue celebrada en virtud de que la presidenta suplente del mismo solicitó licencia a su cargo desempeñado en este Instituto, por el periodo de seis meses, por lo cual no fue posible contar con el quorum legal para poder desarrollar dicha sesión; posteriormente, el Consejo General Instituto Estatal Electoral de Baja California, en fecha 08 de abril de 2022, celebró su Décima Segunda Sesión Extraordinaria, en la cual se aprobó el dictamen número seis de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, por el que se propone al Consejo General del Instituto, reformar diversas disposiciones del Reglamento de Transparencia, en virtud de esta reforma, la cual indica que el comité de transparencia deberá de estar integrado por la persona titular de la Unidad de Transparencia como presidente, las personas titulares de la Unidad de Archivo y de la Coordinación Jurídica como vocales con derecho a voz y voto, y una persona servidora pública del Instituto designada por el comité a propuesta de la presidencia del mismo, que tendrá a su cargo la Secretaría Técnica, quien tendrá derecho a voz pero no a voto, por lo que con la nueva integración del multicitado comité, se estuvo en posibilidad de reanudar las sesiones ordinarias -ya calendarizadas-, como extraordinarias.